

[0001]

REIVINDICACIONES

5 Listado de reivindicaciones

1. Un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este que se une a CD30L, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 100 a 139, 220 a 234, 465 a 489, 628 a 641, y 712 a 723;
- (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 140 a 179, 235 a 249, 490 a 499, 513 a 527, 642 a 655 y 724 a 735;
- (c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 180 a 219, 250 a 264, 528 a 552, 656 a 669, y 736 a 743;
- (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 300 a 339, 420 a 434, 553 a 577, 670 a 683, y 744 a 751;
- (d) CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 340 a 379, 435 a 449, 578 a 602, 684 a 697 y 752 a 759; y/o
- (e) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 380 a 419, 450 a 464, 603 a 627, 698 a 711 y 760 a 765.

2. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 100 a 109, 628, 635 y 712 a 723;
- (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 140 a 149, 642, 649 y 724 a 735;
- (c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 180 a 189, 656, 663 y 736 a 743;
- (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 300 a 309, 670, 677 y 744 a 751;
- (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 340 a 349, 684, 691, y 752 a 759; y/o
- (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 380 a 389, 698, 705 y 760 a 765.

3. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 2, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 100 a 104;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 140 a 144;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 180 a 184;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 300 a 304;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 340, -344 y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 380 a 384.

4. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 112, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 105 a 109, 628, 635 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 145 a 149, 642, 649 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 185 a 189, 656, 663 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 305 a 309, 670, 677 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 345 a 349, 684, 691, y 752 a 759; y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 385 a 389, 698, 705 y 760 a 765.

5. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a **Error! Reference source not found.**, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

(a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 1 y 2; y/o

(b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 3 y 4.

6. Un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este que se une a CD30L, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a un epítipo que comprende uno o más aminoácidos en CD30L seleccionados del grupo que consiste en K16, S21, R30, K48, R63 e Y64, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

7. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 6, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a un epítipo que comprende:

(i) un aminoácido cualquiera de CD30L seleccionado del grupo que consiste en K16, S21, R30, K48, R63 e Y64;

(ii) dos aminoácidos cualesquiera de CD30L seleccionados del grupo que consiste en K16, S21, R30, K48, R63 e Y64;

(iii) tres aminoácidos cualesquiera de CD30L seleccionados del grupo que consiste en K16, S21, R30, K48, R63 e Y64;

(iv) cuatro aminoácidos cualesquiera en CD30L seleccionados del grupo que consiste en K16, S21, R30, K48, R63 e Y64;

(ii) cinco aminoácidos cualesquiera en CD30L seleccionados del grupo que consiste en K16, S21, R30, K48, R63 e Y64; o

(ii) K16, S21, R30, K48, R63 e Y64 en CD30L; en donde los aminoácidos se numeran de acuerdo con la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO: 34.

8. Un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este que se une a CD30L, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a un epítipo que comprende K16 en CD30L, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

9. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 8, en donde el epítipo comprende además S21 en CD30L, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

10. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 8 o 9, en donde el epítipo comprende además R30 en CD30L, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

11. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, en donde el epítipo comprende además K48 en CD30L, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

12. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, en donde el epítipo comprende además R63 en CD30L, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

13. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 8 a 12, en donde el epítipo comprende además Y64 en CD30L, en donde los aminoácidos se numeran según la secuencia de aminoácidos de CD30L como se establece en la SEQ ID NO:34.

14. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 6 a 13, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 110 a 119, 629, 636 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 150 a 159, 643, 650 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 190 a 199, 657, 664 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 310 a 319, 671, 678 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 350 a 359, 685, 692, y 752 a 759; y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 390 a 399, 699, 706 y 760 a 765.

15. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 613

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 110 a 114;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 150 a 154;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 190 a 194;

5 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 310 a 314;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 350, -354 y/o

10 (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 390 a 394.

16. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 6 a 13, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

15 (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 115 a 119, 629, 636 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 155 a 159, 643, 650 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 195 a 199, 657, 664 y 736 a 743;

20 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 315 a 319, 671, 678 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 355 a 359, 685, 692, y 752 a 759; y/o

25 (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 395 a 399, 699, 706 y 760 a 765.

17. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1, 6 a 13 y, 14 a 16, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

30 (a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 5 y 6; y/o

(b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 7 y 8.

18. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 120 a 129 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 160 a 169 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 200 a 209 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 320 a 329 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 360 a 369 y 752 a 759; y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 400 a 409 y 760 a 765.

19. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 18, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 120 a 124;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 160 a 164;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 200 a 204;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 320 a 324;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 360 a 364 y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 400 a 404.

20. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 18, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 125 a 129 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 165 a 169 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 205 a 209 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 325 a 329 y 744 a 751;

5 (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 365 a 369 y 752 a 759; y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 405 a 409 y 760 a 765.

10 21. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 18 a 20, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

(a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 9 y 10; y/o

15 (b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 11 y 12.

22. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

20 (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 130 a 139 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 170 a 179 y 724 a 735;

25 (c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 210 a 219 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 330 a 339 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 370 a 379 y 752 a 759; y/o

30 (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 410 a 419 y 760 a 765.

23. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 22, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 130 a 134;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 170 a 174;

5 (c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 210 a 214;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 330 a 334;

10 (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 370 a 374 y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 410 a 414.

24. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 22, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

15 (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 135 a 139 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 175 a 179 y 724 a 735;

20 (c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 215 a 219 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 335 a 339 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 375 a 379 y 752 a 759; y/o

25 (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 415 a 419 y 760 a 765.

25. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 22 a 24, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

30 (a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 13 y 14; y/o

(b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 15 y 16.

26. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 220 a 224 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 235 a 239 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 250 a 254 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 420 a 424 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 435 a 439 y 752 a 759; y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 450 a 454 y 760 a 765.

27. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 26, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

(a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 17; y/o

(b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 18.

28. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 225 a 229 y 712 a 723;

(b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 240 a 244 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 255 a 259 y 736 a 743;

(d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 425 a 429 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 440 a 444 y 752 a 759; y/o

5 (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 455 a 459 y 760 a 765.

29. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 28, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

10 (a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 19; y/o

(b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 20.

30. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 230 a 234 y 712 a 723;

20 (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 245 a 249 y 724 a 735;

(c) una CDR-H3 que comprenden la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 260 a 264 y 736 a 743;

25 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 430 a 434 y 744 a 751;

(e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 445 a 449 y 752 a 759; y/o

(f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 460 a 464 y 760 a 765.

30 31. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 30, que comprende una cadena pesada de región variable de inmunoglobulina y una cadena ligera de región variable de inmunoglobulina, en donde:

(a) la cadena pesada de región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 21; y/o

(b) la cadena ligera de la región variable de inmunoglobulina comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 22.

32. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 465 a 469, 631, 638 y 712 a 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 490 a 494, 645, 652 y 724 a 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 528 a 532, 659, 666 y 736 a 743 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 553 a 557, 673, 680 y 744 a 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 578 a 582, 687; 694 y 752 a 759 y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 603 a 607, 701, 708 y 760 a 765;

(ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 470 a 474, 632, 639 y 712 a 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 495 a 499, 646, 653 y 724 a 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 533 a 537, 660, 667 y 736 a 743 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 558 a 562, 674, 681 y 744 a 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 583 a 587, 688; 695 y 752 a 759 y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 608 a 612, 702, 709 y 760 a 765;

(iii) (a) una CDR-H1 que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 475 a 479, 633, 640 y 712 a 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 513 a 517, 647, 654 y 724 a 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 538 a 542, 661, 668 y 736 a 743 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 563

a 567, 675, 682 y 744 a 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 588 a 592, 689; 696 y 752 a 759 y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 613 a 617, 703, 710 y 760 a 765;

- 5 (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 480 a 484, 630, 637 y 712 a 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 518 a 522, 644, 651 y 724 a 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 543 a 547, 658, 665 y 736 a 743 (d) una CDR-L1 que
- 10 comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 568 a 572, 672, 679 y 744 a 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 593 a 597, 686; 693 y 752 a 759 y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 618 a 622, 700, 707 y 760 a 765; o
- 15 (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 485 a 489, 634, 641 y 712 a 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 523 a 527, 648, 655 y 724 a 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de una cualquiera de las SEQ ID NO: 548 a 552, 662, 669 y 736 a 743 (d) una CDR-L1 que comprende
- 20 la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 573 a 577, 676, 683 y 744 a 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 598 a 602, 690; 697 y 752 a 759 y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 623 a 627, 704, 711 y 760 a 765.

25 33. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 6 13 , en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- (i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 712 a 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos
- 30 establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 724 a 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 736 a 743; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 744 a 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 752 a 759; y/o (f) una CDR-L3 que

comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 760 a 765;

- (ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 712, 714, 716, 718, 720 y 722; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 724, 726, 728, 730 y 732 y 734; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos en una cualquiera de las SEQ ID NO: 736, 738; 740 y 742 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 744, 746, 748 y 750; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 752, 754, 756 y 758; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 760, 762 y 764;
- (iii) (a) una CDR-H1 que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 713, 715, 717, 719, 721 y 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 725, 727, 729, 731 y 733 y 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos en una cualquiera de las SEQ ID NO: 737, 739; 741 y 743 (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 745, 747, 749 y 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 753, 755, 757 y 759; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 761, 763 y 765;
- (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 712; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 730; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 736; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 744; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 752; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 760;
- (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 713; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 731; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 737; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 745; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 753; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 761; (vi)

establecida en la SEQ ID NO: 760;

(xi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 717; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 729; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 737; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 745; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 753; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 761;

(xii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 718; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 730; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 738; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 746; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 754; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 762;

(xiii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 719; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 731; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 739; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 747; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 755; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 763;

(xiv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 720; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 732; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 740; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 748; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 756; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 760;

(xv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 721; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 733; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 741; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 749; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida

en la SEQ ID NO: 757; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 761;

- (xvi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 722; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 734; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 742; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 750; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 758; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 764;
- (xvii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 723; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 735; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 743; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 751; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 759; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 765.

34. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a **Error! Reference source not found.** y 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- (i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 635; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 649; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 663; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 677; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 691; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 705;
- (ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 107; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 147; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 187; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 307; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 347; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 387;
- (iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:

- 105; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 145; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 185; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 305; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 345; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 385;
- (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 106; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 146; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 186; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 306; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 346; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 386;
- (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 108; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 148; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 188; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 308; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 348; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 388;
- (vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 109; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 149; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 189; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 309; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 349; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 389; o
- (vii)(a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 628; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 642; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 656; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 670; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 684; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 698.

35. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1, 6 a 16 y 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- 5 (i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 636; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 650; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 664; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 678; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 692; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos
10 establecida en la SEQ ID NO: 706;
- (ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 117; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 157; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 197; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la
15 SEQ ID NO: 317; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 357; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 397;
- (iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 115; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID
20 NO: 155; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 195; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 315; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 355; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 395;
- 25 (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 116; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 156; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 196; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 316; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en
30 la SEQ ID NO: 356; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 396;
- (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 118; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 158; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ

ID NO: 198; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 318; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 358; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 398;

- 5 (vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 119; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 159; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 199; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 319; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 359; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 399; o
- 10 (vii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 629; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 643; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 657; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 671; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 685; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 699.
- 15

36. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o
- 20 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:
- (i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 637; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 651; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 665; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 679; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 693; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 707;
- 25
- (ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 482; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 520; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 545; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 570; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 595; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 620;
- 30

- (iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 480; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 518; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 543; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 568; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 593; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 618;
- (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 481; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 519; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 544; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 569; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 594; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 619;
- (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 483; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 521; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 546; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 571; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 596; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 621;
- (vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 484; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 522; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 547; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 572; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 597; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 622; o
- (vii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 630; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 644; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 658; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 672; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida

en la SEQ ID NO: 686; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 700.

37. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- 5 (i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 638; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 652; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 666; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 680; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 694; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 708;
- 10 (ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 467; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 492; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 530; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 555; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 580; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 605;
- 15 (iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 465; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 490; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 528; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 553; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 578; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 603;
- 20 (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 466; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 491; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 529; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 554; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 579; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 604;
- 25 (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 468; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID
- 30

NO: 493; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 531; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 556; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 581; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos

5 establecida en la SEQ ID NO: 606;

(vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 469; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 494; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 532; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 557; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 582; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 607; o

(vii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 631; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 645; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 659; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 673; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 687; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 701.

20 38. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 639; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 653; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 667; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 681; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 695; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 709;

(ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 472; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 497; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 535; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 560; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 585; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos

establecida en la SEQ ID NO: 610;

(iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 470; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 495; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 533; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 558; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 583; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 608;

(iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 471; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 496; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 534; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 559; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 584; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 609;

(v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 473; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 498; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 536; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 561; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 586; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 611;

(vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 474; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 499; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 537; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 562; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 587; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 612; o

(vii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 632; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 646; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 660; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 674; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida

en la SEQ ID NO: 688; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 702.

39. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- 5 (i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 640; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 654; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 668; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 682; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 696; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 710;
- (ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 477; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 515; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 540; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 565; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 590; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 615;
- 15 (iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 475; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 513; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 538; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 563; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 588; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 613;
- 25 (iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 476; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 514; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 539; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 564; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 589; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 614;
- 30 (v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 478; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID

NO: 516; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 541; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 566; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 591; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos

5 establecida en la SEQ ID NO: 616;

(vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 479; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 517; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 542; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 567; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 592; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 617; o

(vii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 633; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 647; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 661; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 675; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 689; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 703.

20 40. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 1 o 33, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(i) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 641; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 655; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 669; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 683; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 697; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 711;

(ii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 487; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 525; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 550; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 575; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 600; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos

establecida en la SEQ ID NO: 625;

(iii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 485; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 523; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 548; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 573; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 598; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 623;

(iv) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 486; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 524; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 549; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 574; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 599; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 624;

(v) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 488; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 526; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 551; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 576; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 601; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 626;

(vi) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 489; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 527; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 552; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 577; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 602; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 627; o

(vii) (a) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 634; (b) una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 648; (c) una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 662; (d) una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 676; (e) una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida

en la SEQ ID NO: 690; y/o (f) una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 704.

41. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 40, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

(i) (a) una región variable de la cadena pesada (VH) de inmunoglobulina que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 1, 2, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31; y/o (b) la región variable de la cadena ligera de inmunoglobulina (VL) que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID NO: 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30;

(ii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tienen al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 1; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 3;

(iii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 2; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 4;

(iv) (b) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 5; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 7;

(v) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tienen al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 6; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 8;

(vi) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 9; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 11;

(vii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID

- NO: 10; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 12;
- (viii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tienen al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 13; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 15;
- (ix) (b) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 14; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 16;
- (x) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 23; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 24;
- (xi) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 25; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 26;
- (xii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 27; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 28;
- (xiii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tienen al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 29; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 30;
- (xiv) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90%, 95%, 97%, 98%, 99% o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 31; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos aproximadamente 90, 95, 97, 98, 99 o 100% de identidad de secuencia con la SEQ ID NO: 32.

42. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1, 33 y 41, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este comprende:

- (i) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de

las SEQ ID NO: 1, 2, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31; y/o (b) una VL que comprende la secuencia de aminoácidos establecida en una cualquiera de las SEQ ID NO: 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30;

- (ii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 1;
5 y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 3;
- (iii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 2;
y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 4;
- (iv) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 5;
y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 7;
- 10 (v) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 6;
y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 8;
- (vi) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 9;
y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 11;
- 15 (vii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
10; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
12;
- (viii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
13; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
15;
- 20 (ix) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
14; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
16;
- (x) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 23;
y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 24;
- 25 (xi) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
25; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
26;
- (xii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
27; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
30 28;
- (xiii) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
29; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:
30;
- (xiv) (a) una VH que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO:

31; y/o (b) una VL que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEQ ID NO: 32.

43. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a **Error! Reference source not found.**, que comprende además una región constante de IgG.

44. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 43, que comprende además una región constante de IgG que tiene una función de citotoxicidad mediada por células (ADCC) dependiente de anticuerpos reducida en comparación con IgG humana y/o citotoxicidad dependiente del complemento reducida (CDC) en comparación con la IgG humana.

45. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 43 **Error! Reference source not found.**

46. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 43 a **Error! Reference source not found.**, en donde la región constante comprende la secuencia de aminoácidos establecida por una cualquiera de las SEQ ID NO: 500 a 512.

47. El anticuerpo recombinante o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 46, que comprende una región constante que tiene una variante de secuencia de aminoácidos correspondiente a (a) 297A, 297Q, 297G, o 297D, (b) 279F, 279K, o 279L, (c) 228P, (d) 235A, 235E, 235G, 235Q, 235R, o 235S, (e) 237A, 237E, 237K, 237N, o 237R, (f) 234A, 234V, o 234F, (g) 233P, (h) 328A, (i) 327Q o 327T, (j) 329A, 329G, 329Y, o 329R (k) 331S, (l) 236F o 236R, (m) 238A, 238E, 238G, 238H, 238I, 238V, 238W, o 238Y, (n) 248A, (o) 254D, 254E, 254G, 254H, 254I, 254N, 254P, 254Q, 254T, o 254V, (p) 255N, (q) 256H, 256K, 256R, o 256V, (r) 264S, (s) 265H, 265K, 265S, 265Y, o 265A, (t) 267G, 267H, 267I, o 267K, (u) 268K, (v) 269N o 269Q, (w) 270A, 270G, 270M, o 270N, (x) 271T, (y) 272N, (z) 292E, 292F, 292G, o 292I, (aa) 293S, (bb) 301W, (cc) 304E, (dd) 311E, 311G, o 311S, (ee) 316F, (ff) 328V, (gg) 330R, (hh) 339E o 339L, (ii) 343I o 343V, (jj) 373A, 373G, o 373S, (kk) 376E, 376W, o 376Y, (ll) 380D, (mm) 382D o 382P, (nn) 385P, (oo) 424H, 424M, o 424V, (pp) 434I, (qq) 438G, (rr) 439E, 439H, o 439Q, (ss) 440A, 440D, 440E, 440F, 440M, 440T, o 440V, (tt) E233P, (uu) L235E, (vv) L234A y L235A, (ww) L234A, L235A, y G237A, (xx) L234A, L235A, y P329G, (yy) L234F, L235E, y P331S, (zz) L234A, L235E, y G237A, (aaa) L234A, L235E, G237A, y P331S (bbb) L234A, L235A, G237A, P238S, H268A, A330S, y P331S, (ccc) L234A, L235A, y P329A, (ddd) G236R y L328R, (eee) G237A, (fff) F241A, (ggg) V264A, (hhh) D265A, (iii) D265A y N297A, (jjj) D265A y N297G, (kkk) D270A, (lll)

A330L, (mmm) P331A o P331S, o (nnn) cualquier combinación de (a) – (mmm), según numeración de la EU.

5 48. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 47, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este es un anticuerpo IgG.

49. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 48, en donde el anticuerpo IgG es IgG1, IgG2, IgG3 o IgG4.

10 50. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 49, en donde el anticuerpo recombinante o fragmento de unión a antígeno de este es humano, quimérico o humanizado.

51. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 50, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este es un Fab, F(ab')₂, un anticuerpo de dominio único o un fragmento variable de cadena única (scFv).

15 52. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 51, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este es un anticuerpo biespecífico o multiespecífico.

53. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 52, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a uno o más residuos de aminoácidos de CD30L que interactúan con CD30.

20 54. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 53, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este inhibe una interacción de unión entre CD30L y CD30.

25 55. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 53, en donde el anticuerpo recombinante o fragmento de unión a antígeno de este bloquea una interacción de unión entre CD30L y CD30.

56. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 54 o 55, en donde la inhibición o el bloqueo se determina en un ensayo ELISA, un ensayo de unión celular con células que expresan CD30L o un ensayo de resonancia de plasmón superficial (SPR).

30 57. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 56, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une específicamente a CD30L.

58. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 57, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este (i)

inhibe la secreción de interleucina-8 en un ensayo con células, (ii) inhibe la secreción de interleucina-6 en un ensayo con células o (iii) tanto (i) como (ii).

59. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 57, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este (i) bloquea la secreción de interleucina-8 en un ensayo con células, (ii) bloquea la secreción de interleucina-6 en un ensayo con células, o (iii) tanto (i) como (ii).

60. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de la reivindicación 58 o 59, en donde el ensayo con células es un ensayo de doble célula con una célula que expresa CD30 y una célula que expresa CD30L.

61. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 60, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a (i) CD30L de humano, (ii) CD30L de macaco cangrejero, o (iii) tanto CD30L de humano como CD30L de macaco cangrejero.

62. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 61, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a CD30L con una constante de equilibrio de disociación (K_D) de no más de 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950 o 1000 pM.

63. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 62, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a CD30L con una constante de tasa de asociación (k_{on}) de al menos $0,1 \times 10^6$, $0,2 \times 10^6$, $0,3 \times 10^6$, $0,4 \times 10^6$, $0,5 \times 10^6$, $0,6 \times 10^6$, $0,7 \times 10^6$, $0,8 \times 10^6$, $0,9 \times 10^6$, $1,0 \times 10^6$, $1,1 \times 10^6$, $1,2 \times 10^6$, $1,3 \times 10^6$, $1,4 \times 10^6$, $1,5 \times 10^6$, o $1,55 \times 10^6 \text{ M}^{-1}\text{S}^{-1}$.

64. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 63, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este se une a CD30L con una constante de velocidad de disociación (k_{off}) de no más de $1,4 \times 10^{-4}$, $1,41 \times 10^{-4}$, $1,5 \times 10^{-4}$, $1,6 \times 10^{-4}$, $1,7 \times 10^{-4}$, $1,8 \times 10^{-4}$, $1,9 \times 10^{-4}$, $2,0 \times 10^{-4}$, $2,1 \times 10^{-4}$, $2,2 \times 10^{-4}$, $2,3 \times 10^{-4}$, $2,4 \times 10^{-4}$, $2,5 \times 10^{-4}$, $2,6 \times 10^{-4}$, $2,7 \times 10^{-4}$, $2,8 \times 10^{-4}$, $2,9 \times 10^{-4}$, $3,0 \times 10^{-4}$, $3,1 \times 10^{-4}$, $3,2 \times 10^{-4}$, $3,3 \times 10^{-4}$, $3,4 \times 10^{-4}$, o $3,5 \times 10^{-4} \text{ S}^{-1}$.

65. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 64, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este es un anticuerpo recombinante o fragmento de unión a antígeno de este.

66. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 65, en donde el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este es un anticuerpo aislado o fragmento de unión a antígeno de este.

5 67. Un ácido nucleico que codifica el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66.

68. Una célula que comprende el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66 o el ácido nucleico de la reivindicación 67.

69. La célula de la reivindicación 68, en donde la célula es una célula eucariota.

70. La célula de la reivindicación 68, en donde la célula es una célula procariótica.

10 71. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66 para su uso en un método para inhibir la unión de CD30L a CD30.

72. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66 para su uso en un método para inhibir la activación de la señalización de CD30 en una célula.

15 73. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66 para su uso en un método de inhibición de la activación, expresión y/o secreción de una proteína de citocina proinflamatoria.

74. El método de la reivindicación 73, en donde la proteína citocina proinflamatoria es interleucina-8 y/o interleucina-6.

20 75. El método de la reivindicación 74, en donde la interleucina -8 es expresada o liberada por un linfocito T.

76. El anticuerpo recombinante o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66 para su uso en el tratamiento de una enfermedad autoinmunitaria en un individuo que lo necesite.

25 77. El anticuerpo recombinante o fragmento de unión a antígeno de este para el uso de la reivindicación 76, en donde la enfermedad autoinmunitaria es enteropatía inflamatoria.

78. El anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este para el uso de la reivindicación 77, en donde la enteropatía inflamatoria comprende colitis ulcerosa (UC) o enfermedad de Crohn (CD).

30 79. Un método para tratar o mejorar una enfermedad autoinmunitaria en un individuo que lo necesita, el método que comprende administrar al individuo el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66, tratando o mejorando así la enfermedad autoinmunitaria.

80. El método de la reivindicación 79, en donde la enfermedad autoinmunitaria es la enteropatía inflamatoria.

81. El método de la reivindicación 80, en donde la enteropatía inflamatoria comprende colitis ulcerosa (UC) o enfermedad de Crohn (CD).

5 82. Un método para inhibir y/o reducir la unión de CD30L a CD30 en un individuo afectado con un trastorno inflamatorio o autoinmunitario, el método que comprende administrar al individuo afectado por el trastorno inflamatorio o autoinmunitario el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66, inhibiendo y/o reduciendo así la unión de CD30L a CD30.

10 83. El método de la reivindicación 82, en donde el individuo padece una enfermedad autoinmunitaria.

84. El método de la reivindicación 83, en donde la enfermedad autoinmunitaria es la enteropatía inflamatoria.

15 85. El método de la reivindicación 84, en donde la enteropatía inflamatoria comprende colitis ulcerosa (UC) o enfermedad de Crohn (CD).

86. Un método para reducir y/o inhibir la inflamación en un individuo, el método que comprende administrar al individuo el anticuerpo o fragmento de unión a antígeno de este de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 66, reduciendo y/o inhibiendo así la inflamación.

20 87. El método de la reivindicación 86, en donde reducir y/o inhibir la inflamación comprende reducir una cantidad de expresión o secreción de citocinas proinflamatorias en 86 el individuo o un tejido del individuo.

88. El método de la reivindicación 86 o 87, en donde reducir y/o inhibir la inflamación comprende reducir una cantidad de expresión o secreción de citocinas proinflamatorias por parte de un linfocito T del individuo.

25 89. El método de la reivindicación 87 o 88, en donde la citocina proinflamatoria comprende interleucina -8.

90. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 86 a 89, en donde el individuo tiene una enfermedad autoinmunitaria.

30 91. El método de la reivindicación 90, en donde la enfermedad autoinmunitaria es la enteropatía inflamatoria.

92. El método de la reivindicación 91, en donde la enteropatía inflamatoria comprende colitis ulcerosa (UC) o enfermedad de Crohn (CD).